

FRUCERA S.A.
Colón 404 y Chile
Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

Estimados señores:

De conformidad a los reglamentos vigentes que la ley me concede, he revisado los estados financieros de 1999 de Frucera S.A., y su respectivos anexos.

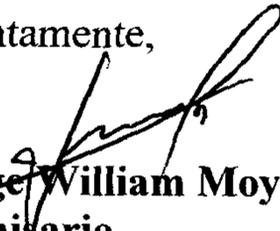
La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia y soporte que respalda las cifras indicadas en los mencionados estados financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, también he realizado pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en relación a:

- 1.- Cumplimiento de los administradores de las normas legales, y estatutarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Si los libros de actas de la Junta General, acciones y accionistas, talonarios, comprobantes, y libro de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- En lo concerniente al reglamento sobre corrección monetaria integral de los estados financieros se aplicó al índice de ajuste anual, de acuerdo a lo señalado por la Ley.
- 4.- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que consideren incumplimiento por parte de Frucera S.A.

Por consiguiente, estimo que la situación financiera de la compañía es aceptable y razonable.

Atentamente,


Jorge William Moya Ibarra
Comisario

